

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACION**

MEMORÁNDUM INTERNO N° 973/2022

DE : DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Sr. : Felipe Armijo Ampuero

FECHA:

27 de octubre, 2022

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Sr. : Carlos Yueng Aspeti

FECHA:

**Solicitud de Beneficios
D-49, Vado de Topater**

Junto con saludar, agradeceré a usted **GESTIONAR SOLICITUD DE ASISTENCIALIDAD PARA EL/LA SIGUIENTE ESTUDIANTE:**

N°	NOMBRE	RUT	CURSO	BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD
1	DANIEL EDUARDO FLORES ARANCIBIA	23.447.144-9	6° Básico "B"	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Atención Oftalmológica. ✚ Compra de Lentes ópticos.

✚ Se adjunta documentación en original:

1. Ordinario N° 00276/2022, enviado por el director del establecimiento, Sr. Pedro Leiva Novoa.
2. Requerimiento de Asistencialidad, realizado por la Trabajadora Social, Sra. Jeanette Valencia Carvajal
3. Observación: El requerimiento de asistencialidad, se presenta como documento suficiente para acreditar la vulnerabilidad del estudiante.

✚ Este gasto debe ser cargado al PADEM 2022, Área "Convivencia Escolar", Plan Comunal de Asistencialidad Estudiantil, Programa Pro-Equidad

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



**FELIPE
ARMILJO AMPUERO
Director de Educación
Director de Educación**



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
UNIDAD DE ADOPTACIONES
28 OCT. 2022
HORA: 11:30



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA
ESCUELA BÁSICA VADO DE TOPATER D-49
" Sanos para aprender y aprender para estar sanos "
☎ : 552341186
d49.vadodetopater@comdescalama.cl



ORD: 276/2022
MAT: SOLICITUD DE BENEFICIO
PROGRAMA PRO-EQUIDAD 2022

CALAMA, 26 DE OCTUBRE 2022

DE : PEDRO LEIVA NOVOA
DIRECTOR
ESCUELA VADO DE TOPATER D-49
CALAMA

A : HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
CALAMA

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted que el estudiante **DANIEL EDUARDO FLORES ARANCIBIA**, RUT 23.447.144-9, 6° año básico "B", perteneciente al presente establecimiento educativo pueda ser acreedor del beneficio de atención oftalmológica y compra de lentes ópticos a través del Programa de Asistencialidad y Becas, "PRO-EQUIDAD, 2022".

Es de acuerdo a lo señalado anteriormente que se adjunta lo siguiente:

- ✚ Requerimiento de Asistencialidad.
- ✚ Informe Social.

Saluda atentamente


PEDRO LEIVA NOVOA
DIRECTOR

Distribución:

- ✓ COMDES
- ✓ Escuela Vado Topater D-49
- ✓ Archivo.-